



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO DE No 001
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 004 DE 2026

SUPERVISOR: ANDREA DEL PILAR GAMBOA CESPEDES - CC: 41.959.305 (ARMENIA, QUINDÍO).

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES-ASOPER Nit: 900824560-4

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES BERMUDEZ C.C 9.725.434 de Armenia-Quindío

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20261186 – 21 DE JULIO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 20261724 – 03 DE AGOSTO DE 2026

ORIGEN DEL RECURSO:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSOS	VALOR
102.2.3.2.02.02.009.3301053.2024625I60	Recursos del Balance de Libre Destinación	\$1.066.948.480
102.2.3.2.02.02.009.4301032.2024629I60	Recursos del Balance de Libre Destinación	\$48.000.000
102.2.3.2.02.02.009.4301032.2024629I81	R.B. SGP - Propósito General - Deporte y Recreación	\$6.391.520
102.2.3.2.02.02.009.4301038.2024629I01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$600.000
102.2.3.2.02.02.009.4301038.2024629I60	Recursos del Balance de Libre Destinación	\$20.500.000
102.2.3.2.02.02.009.4103052.2024650I60	Recursos del Balance de Libre Destinación	\$9.500.000
TOTAL		1.151.940.000

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.151.940.000)

VALOR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: \$575.970.000

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y CÍVICAS, PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Convenio de Asociación será: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de septiembre de 2026. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el Convenio de Asociación, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO transferirá a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), a título de aporte para la ejecución del convenio, un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos a cargo de la entidad estatal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio. Los recursos desembolsados deberán destinarse exclusivamente al desarrollo de las actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, conmemorativas y cívicas previstas en el objeto del convenio, de conformidad con el plan de trabajo y el presupuesto aprobados. La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) estará obligada a legalizar la totalidad de los recursos desembolsados, mediante la presentación al supervisor del convenio de un informe de ejecución que contenga la relación detallada de las actividades desarrolladas, la legalización y aprobación de dicho desembolso por parte del supervisor constituirá requisito indispensable para la autorización de los desembolsos posteriores. El valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, será desembolsado mediante desembolsos parciales de conformidad con las actividades ejecutadas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

Cada pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe respectivo, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la ESAL. En todo caso los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, previa presentación del Informe de actividades realizadas, suscrito por el supervisor del convenio, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. Para hacer efectivos los desembolsos, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberá presentar certificación suscrita por parte del representante legal o del revisor fiscal, si está obligada a contar con el mismo, en donde se deje constancia sobre el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses; además, deberá adjuntar los correspondientes soportes tales como planilla de liquidación y copia de los recibos de pago. Pagos tales como: *Planilla de seguridad social integral de sus empleados. *Pago de parafiscales: Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Cajas de Compensación Familiar. Lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019. Y el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	APORTE TOTAL
38174958	JULIO	\$ 666.100

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
ACTA 001	\$1.151.940.000	\$575.970.000	\$575.970.000

Registro Presupue stal	Rubro	Nombre del Rubro	Valor Rubro	Valor Acta 001	Saldo Rubro
20261724	102.2.3.2.02.02.009.330105 3.2024625I60	Desarrollo, consolidación y promoción de los procesos culturales y artísticos del municipio de La Tebaida	\$1.066.948.480	\$ 538.224.240	\$528.724.240
	102.2.3.2.02.02.009.430103 2.2024629I60	'Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	\$48.000.000	\$24.000.000	\$24.000.000
	102.2.3.2.02.02.009.430103 2.2024629I81	'Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	\$6.391.520	\$3.195.760	\$3.195.760
	102.2.3.2.02.02.009.430103 8.2024629I01	'Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$600.000	\$300.000	\$300.000
	102.2.3.2.02.02.009.430103 8.2024629I60	'Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$20.500.000	\$10.250.000	\$10.250.000
	102.2.3.2.02.02.009.410305 2.2024650I60	'Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$9.500.000	\$0.00	\$9.500.000
Total			\$1.151.940.000	\$575.970.000	\$575.970.000



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIÓN
1.	Apoyar con la realización de cada una de las actividades que se establezcan con sus especificaciones aclarando que está en cabeza de la ESAL coordinar y direccionar la ejecución de cada uno de los eventos conforme su idoneidad y experiencia.	El contratista en cumplimiento de la obligación contractual, deberá realizar las actividades propuestas durante el periodo de ejecución, dando cumplimiento a cada una de las especificaciones establecidas en cada uno de los eventos que realizará. EVENTOS A REALIZAR: • Evento Colors Run • Desfile canino • Encuentro Nacional de Bandas de Marcha • Carrera atlética - MMQ "Edén Tropical del Quindío" • Concurso del Yipao • Encuentro Municipal De Músicos Tebaidense • Noche del Tango • Acción de Gracias • Desfile de Caballitos de Palo • Cumpleaños y Juegos Pirotécnicos en Tarima • Presentación de artistas en Tarima • Desfile de Carnaval Folklórico 2025 • Festival de la Cometa • Torneo de Fútbol (LIBRE)	Anexos: N/A	N/A
2.	Contar con el personal necesario para cumplir con cada una de las actividades y/o eventos a desarrollar en el presente convenio de asociación, dejando claro que correrán por cuenta y riesgo exclusivo de la ESAL y que dicho personal no adquiere ninguna relación de tipo laboral con el municipio de La Tebaida Quindío.	La ESAL, durante la ejecución del periodo informado, pondrá a disposición del cumplimiento del convenio de asociación, el personal idóneo y con la experiencia necesaria para la ejecución de cada una de las actividades, la cual vinculará bajo su responsabilidad y riesgo sin que la entidad tenga ningún tipo de relación legal con los mismos.	Anexos: N/A	N/A
3.	Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo Establecido para cada evento.	El contratista deberá ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo establecido para cada evento.	Anexos: N/A	N/A
4.	Presentar, para efectos de desembolsos, de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), un informe que contenga las actividades realizadas con las respectivas evidencias.	El contratista deberá presentar, para efectos de desembolsos, de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), un informe que contenga las actividades realizadas con las respectivas evidencias.	Anexos: N/A	
5.	Mantener todas las garantías o pólizas de seguro que amparen el Convenio de asociación suscrito con la Entidad, antes, durante y después de la ejecución del Convenio de Asociación, conforme a los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Convenio de Asociación, como también realizar los ajustes correspondientes en caso de	La ESAL, conforme los requerimientos establecidos en el Convenio de Asociación No 004 de 2026, suscribió las pólizas de Responsabilidad Civil No (60-40-101008717) y Cumplimiento No (60-44-101018590), que cubren el tiempo detallado en el Convenio.	Anexos: Las Pólizas de seguro se encuentran en el Secop II y en el archivo físico.	N/A



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIÓN
	adicción, modificación o suspensión del convenio			
6.	Acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o por el contador o revisor fiscal en caso de estar obligada a tenerlo, que la ESAL ha realizado los aportes de los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como a las cajas de compensación familiar, SENA. I.C.B.F, conforme a los porcentajes exigidos por la Ley y garantizar el respeto de los derechos laborales, durante el término establecido en la Ley 1607 de 2012 o norma que la complemente, modifique o reemplace.	En cumplimiento de esta obligación el contratista presenta el certificado de paz y salvo de los aportes suscrito por revisor fiscal al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como a las cajas de compensación familiar, SENA. I.C.B.F, así como la correspondiente planilla de seguridad debidamente pagada conforme a la PLANILLA NRO. 38174958	Anexos: Certificación de persona jurídica Planilla de seguridad social No 38174958	N/A
7.	Ejecutar la totalidad de los aportes técnicos, administrativos, logísticos, financieros y/o en especie comprometidos para el desarrollo del convenio, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de las actividades previstas en este. Los recursos y aportes efectuados deberán incorporarse de manera efectiva durante la ejecución del convenio, garantizando su utilización en las actividades programadas y acreditando su inversión mediante los respectivos soportes contables, financieros, contractuales, administrativos y demás documentos que permitan verificar su correcta destinación, ejecución y valoración económica, de conformidad con el cronograma aprobado y bajo la supervisión de la entidad estatal.	El contratista deberá ejecutar la totalidad de los aportes técnicos, administrativos, logísticos, financieros y/o en especie comprometidos para el desarrollo del convenio, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de las actividades previstas en este.		
8.	Atender las recomendaciones realizadas por parte de la entidad territorial a través del supervisor (a) del convenio de asociación para la efectiva y correcta ejecución del mismo.	El contratista se compromete a atender las recomendaciones realizadas por parte de la entidad territorial a través del supervisor (a) del convenio de asociación para la efectiva y correcta ejecución del mismo.		N/A
9.	Presentar el respectivo informe de actividades con cada una de las evidencias de ejecución y cumplimiento, el cual se deberá presentar de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), y contendrá como mínimo un informe con las actividades ejecutadas y con las respectivas evidencias.	LA ESAL en cumplimiento de la obligación contractual, presentará el informe de actividades y demás anexos conforme a las especificaciones establecidas por la entidad y con las respectivas evidencias.	Anexos: N/A	
10.	Presentar los soportes, documentos e informes requeridos por el supervisor del convenio para la	LA ESAL, deberá presentar los soportes, documentos e informes requeridos por el	Anexos: N/A	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIÓN
	autorización y trámite de las transferencias o desembolsos de los recursos.	supervisor del convenio para la autorización y trámite de las transferencias o desembolsos de los recursos.		
11.	Realizar de manera articulada con la entidad territorial la respectiva liquidación del presente convenio de asociación en los términos establecidos por la Ley.	LA ESAL, se encuentra a disposición de la entidad para en el momento de la terminación de las actividades contractuales, y el termino de ejecución para la suscripción de la respectiva liquidación del convenio de asociación.		

METODO DE PAGO:

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	ahorros persona jurídica	37438866672	ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 1: Se verificó las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 2: Se verificó que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40 % del valor recibido mensualmente. (...)

Firmado en La Tebaida Quindío a los (05) días del mes de agosto de 2026

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CESPEDES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Supervisora

CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ
Contratista
ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512